

VISTO el Incidente N° 16 del Expediente N° 97351, y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto del Curso Curricular de Posgrado **“Herramientas para la comunicación pública de la ciencia”**; y

#### CONSIDERANDO

Que el Curso de Posgrado de referencia es organizado en el marco del Programa de Cursos previstos por la carrera Doctorado en Ciencias Sociales de esta Unidad Académica.

Que el Curso tendrá como Docente Responsable a la Dra. María José CENTENERO de ARCE (documento de identidad N° 48484415R), y como Docente Co Responsable a la Dra. Delfina ROCA MARIN (documento de identidad N° 77569288V), ambas docentes investigadoras de la Universidad de Murcia, España.

Que el Curso mencionado tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Desarrollar habilidades vinculadas a procesos y productos de comunicación pública de la ciencia en el ámbito de investigaciones en ciencias sociales en clave transdisciplinar.

Que está destinado a estudiantes del Doctorado en Ciencias Sociales y graduados interesados en la temática, con un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) asistentes, siendo no arancelado.

Que se cuenta con el aval de la Junta Académica de la carrera Doctorado en Ciencias Sociales, según Acta 45/2023.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de junio de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del Curso Curricular de Posgrado **“Herramientas para la comunicación pública de la ciencia”**, del Doctorado en Ciencias Sociales de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que tendrá como Docente Responsable a la Dra. María José CENTENERO de ARCE (documento de identidad N° 48484415R), y como Docente Co Responsable a la Dra. Delfina ROCA MARIN (documento de identidad N° 77569288V), ambas docentes investigadoras de la Universidad de Murcia, España, a llevarse a cabo los días 08 y 09 de agosto de 2023, con modalidad presencial, y un total de 20 hs. (1 crédito).

**228**

ARTÍCULO 2º: Designar como Profesoras Extraordinarias Visitantes a las Doctoras María José CENTENERO de ARCE (documento de identidad N°48484415R) y Delfina ROCA MARIN (documento de identidad N° 77569288V), ambas docentes investigadoras de la Universidad de Murcia, España, quienes participarán en calidad de Docentes Responsable y Co-Responsable respectivamente, del Curso aprobado en el Artículo 1ero. de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 228/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 28 de junio de 2023, 22:28 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230628-649cde48dea31**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas